

DECRETO N° 142/ 2019

VISTO:

El Derecho de Oficina N° 053 / 2019, de fecha 09 de Diciembre de 2019, presentado por la Sra. Gabriela María FERRONI, D.N.I. N° 16.516.136, con domicilio en calle SARMIENTO N° 450 de esta localidad,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada comunica que el día 31 de Diciembre de 2019, dará cese a su actividad comercial en el rubro “VENTA DE ARTESANÍAS”, sito en calle SARMIENTO N° 464 de esta localidad.

Que a raíz de ello solicita se le otorgue el cese correspondiente, para ser presentado ante quien lo requiera.

Que revisados los Registros Contables Municipales se pudo establecer que a la fecha del cese comercial, no adeuda importe alguno en concepto de Tasa Municipal sobre Comercio e Industria.

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS SURGENTES
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS,
DECRETA

Art.1º: OTÓRGUESE el Cese de actividad comercial a la Sra. Gabriela María FERRONI, D.N.I. N° 16.516.136, a partir del día 31 de Diciembre de 2019, en el rubro “VENTA DE ARTESANÍAS”, sito en calle SARMIENTO N° 464 de esta localidad.

Art.2º: DÉSE de Baja de los Registros Municipales a la mencionada contribuyente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente.

Art.3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

LOS SURGENTES, 10 de Diciembre de 2019.



Tec. Leandro N. Papa
Sec. de Gobierno y Coordinación



Cra. Paula A. Córdoba
Intendente Municipal